



EL SUSCRITO DELEGADO DE ORDENACION DEL GASTO PARA CONTRATAR EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONSTITUCIONES Y LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LAS LEYES 80 DE 1993, 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y EL DECRETO 1667 DE 17 DE OCTUBRE DE 2025.

DEJA CONSTANCIA QUE:

Por tratarse de un contrato de prestación de servicios que se celebrará con la señora ADA LUZ DE LA HOZ ARRIETA., identificada con cédula de ciudadanía N° 7 64.583.830, expedida en Sincelejo-Sucre, para lo cual se verificó previamente su idoneidad y experiencia, por lo que no se requiere la obtención de varias ofertas.

Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015.

Para constancia se firma en Sincelejo (Sucre), en el mes de Agosto de 2026.

Atentamente,

JHAN CARLOS TROAQUERO PÉREZ

Secretario de Movilidad

Delegatario de ordenación del gasto para contratar

	Nombre	Cargo y/o Vinculación	Firma
Proyectó:	Carolina González Romero	Profesional Universitario	
Aprobó:	Lenan Jisell Díaz Iguarán	Director Técnico Gestión Contractual.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma de la delegada.